



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS DE CARÁCTER OPTATIVO Y PROCEDIMIENTO PARA SU RECONOCIMIENTO POR CRÉDITOS

CURSO 2023/2024

REQUISITOS GENERALES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES Y RECONOCERLAS POR CRÉDITOS OPTATIVOS

➔ **Ser estudiante de la UGR** ➔ Estar matriculado/a en, al menos, una asignatura.

➔ **Tener superado un mínimo de créditos**

GADE ➔ 72 créditos básicos + 90 obligatorios

GECO ➔ 72 créditos básicos + 90 obligatorios

GMIM ➔ 72 créditos básicos + 90 obligatorios

GFICO ➔ 72 créditos básicos + 78 obligatorios + 6 optativos

DOBLE GRADO ADE-Derecho ➔ 72 créditos básicos (GADE)
+ 90 obligatorios (GADE)

GTUR: No aplicable, ya que las prácticas optativas no constarán en el expediente, sólo las prácticas obligatorias.

NO CONFUNDIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CPEP PARA PODER REALIZAR PRÁCTICAS (50% CRÉDITOS DE LA TITULACIÓN)

➔ **No tener relación de consanguinidad** con la propiedad, dirección o empleados de la empresa o entidad



¿Es necesario tener superados estos créditos antes de iniciar las prácticas?

Generalmente, el número de créditos exigidos debe de cumplirse con anterioridad al inicio de las prácticas.



Excepcionalmente:

Se pueden matricular las prácticas con posterioridad a su inicio, siempre que se pueda completar al menos 360 horas desde el cumplimiento de los créditos exigidos.



BÚSQUEDA DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ÍCARO

1º) Inscribirse como demandante en **ÍCARO**: <https://icaro.ual.es/>

ICARO

Acceso Demandantes Acceso Empresas Acceso Universidad

Bienvenidos a ICARO

El Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de León, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alicante.

Qué ofrecemos

Univ. de Almería Cualquier Programa

Actualidad

27/10/2021
¿Estas buscando financiación para tu proyecto? IV Foro de Inversión Propeler

Redes Sociales

f in

INTÉGRATE CON ICARO

Universidades: 16
Empresas: 67671
Demandantes: 426657
Ofertas: 294212
Usuarios Online: 112

Search Result:

Código	317584
Programa	Prácticas Extracurriculares - Convenios Propios
Universidad	Universidad de Almería
Fecha de Inicio	22/11/2021
Duración	6 meses
Descripción	- Colaborar en el control de la taquilla electrónica municipal. - Apoyo en el manejo de la página web municipal.

2 de 100 ampliar

2º) ACCEDER AL APARTADO DE **PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**

TIPOS DE PRÁCTICAS QUE PUEDE REALIZAR EL ESTUDIANTADO

1. PRÁCTICAS REMUNERADAS

- Se gestionan por el **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP)**, a través de **ÍCARO**

Opción A

Que el/la estudiante de forma activa busque directamente la empresa o institución donde realizar sus prácticas.

Ésta tendrá que registrarse en ICARO y hacer una oferta nominativa a ese/a estudiante, igualmente a través de ICARO.

Opción B

La empresa o institución presenta una oferta general a través de ICARO y los/las estudiantes interesados/as solicitan por ICARO participar en esa oferta de prácticas en cuestión (CPEP publicará a través de ICARO estas ofertas que reciba). La Universidad realiza una preselección de candidatos/as y la entidad realiza la selección final.

2. PRÁCTICAS NO REMUNERADAS EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Se gestionan por la **Oficina de Colaboración Empresarial (OCE)** de la Facultad.
- El/la estudiante puede buscarse la entidad, o la OCE puede publicar una oferta específica e inscribirse. Es necesario firmar un Convenio específico y/o Adenda.

PASOS PARA RECONOCER LAS PRÁCTICAS EXTERNAS POR 12 CRÉDITOS OPTATIVOS

- ➔ Obtener el “**Documento de aceptación de prácticas**” en el CPEP o presentar convenio o adenda firmada en caso de prácticas gestionadas por la OCE.
- ➔ Solicitar a secretaría la matricula en la asignatura de “Prácticas Externas”
- ➔ Realizar como **mínimo 360 horas ininterrumpidas** en la misma empresa o institución
- ➔ Entregar una **memoria de prácticas** y el resto de documentación exigida al tutor/a académico/a que le haya sido asignado por el coordinador general de las prácticas.

Plazos límite para entregar la documentación al tutor/a académico/a en el Curso 2023/24

- ☐ Convocatoria ordinaria del **1^{er} semestre** ➔ 24 de enero de 2024
- ☐ Convocatoria ordinaria del **2^o semestre** ➔ 20 de junio de 2024
- ☐ Convocatoria extraordinaria del **1^{er} semestre** ➔ 21 de febrero de 2024
- ☐ Convocatoria extraordinaria del **2^o semestre** ➔ 15 de julio de 2024
- ☐ Convocatoria exclusiva extraordinaria de **septiembre** ➔ 6 de septiembre de 2024
(**alumnos/as del 1^{er} y 2^o semestre**)



Para los estudiantes que vayan a cursar un máster universitario oficial en alguna Universidad andaluza en el próximo curso, el plazo de la convocatoria extraordinaria será el 3 de septiembre de 2024

OPCIONES PARA MATRICULARSE EN LA ASIGNATURA DE “PRÁCTICAS EXTERNAS”

➔ En Automatrícula se pueden elegir **2 asignaturas optativas del segundo semestre** y, una vez que el/la estudiante tenga el documento de aceptación de prácticas, deberá solicitar a secretaría matricularse en la asignatura de “Prácticas Externas” sustituyéndola por las 2 optativas.

⚡ Existe un plazo en cada convocatoria para sustituir las 2 optativas por la asignatura de “Prácticas Externas”. Pasado ese plazo, no se podrá realizar dicha sustitución.

CURSO 1er semestre: **22 de diciembre de 2023**
2023/24 2º semestre: **5 de junio de 2024**

⚡ Transcurrido estos plazos para realizar la sustitución de las 2 optativas, el/la estudiante podrá solicitar matricularse de la asignatura de “Prácticas Externas” abonando los precios públicos correspondientes.

➔ Cuando el/la estudiante no esté matriculado/a de 2 optativas, deberá solicitar a secretaría matricularse de la asignatura “Prácticas Externas” una vez obtenido el documento de aceptación de prácticas. La matriculación puede realizarse durante todo el curso académico.

ASIGNACIÓN DE TUTOR/A ACADÉMICO/A TRAS LA MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

El Vicedecano responsable de las prácticas, asignará un/a **tutor/a académico/a**, una vez que el/la estudiante haya formalizado la matrícula en la asignatura de "Prácticas externas".

IMPORTANTE: El Vicedecano es el COORDINADOR general de las prácticas en la Facultad → Por tanto, NO TUTORIZA a estudiantes, sino que ASIGNA LOS/AS TUTORES/AS.

En el Documento de Aceptación de Prácticas figura el nombre del Vicedecano como COORDINADOR/TUTOR ACADÉMICO, aunque su función, en esta Facultad, es de COORDINADOR.

empleo | UGR |

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESA
(CONVENIOS Plan de Formación Interna)

D./Dña. GINTARE BARTUSEVICIUTE, con D.N.I.: X7948546N
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que conoce y cumplirá lo estipulado en la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Granada.
- Que se compromete a cumplir y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales en la entidad.
- Que se compromete a cumplimentar a la finalización de las prácticas el informe de valoración disponible en el Portal de Gestión de Prácticas y Empleo ICARO.
- Que sabe que para la obtención del INFORME FINAL DE PRÁCTICAS expedido por la Universidad de Granada, será necesario presentar en el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas copia del informe de valoración expedido por la empresa, firmado y sellado, y que ésta deberá cumplimentar en la plataforma ICARO.
- Que, en el caso de que las prácticas continúen en un curso dentro al actual, se compromete a formalizar y abonar matrícula en el nuevo curso para mantener la condición de estudiante durante todo el periodo de prácticas. De no cumplirse este requisito, las mismas quedarán suspendidas desde el 30 de septiembre del presente curso.

Y por tanto, ACEPTA:

La realización de prácticas académicas extracurriculares en la empresa DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES para la que ha sido seleccionada en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de Granada y la citada empresa, con las condiciones indicadas en la oferta publicada, y cuyos datos son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF:
TELÉFONO:		E-MAIL: bartusevicute@ugr.es
DEPARTAMENTO:		OFERTA: 312919
DIRECCIÓN DEL PUESTO: Espacio V Centenario, 18071 GRANADA, Granada		
TUTOR DE EMPRESA:		
TELÉFONO:		E-MAIL:
*COORDINADOR/TUTOR ACADÉMICO: JOSE ANTONIO SALINAS FERNANDEZ		
PROYECTO FORMATIVO: En este puesto será el referente en Gestión de Becas de la Delegación General de Estudiantes. Entre sus tareas diarias se encontrarán:		

***COORDINADOR/TUTOR ACADÉMICO: JOSE ANTONIO SALINAS FERNANDEZ**

- Uso y gestión de los espacios de la sede de la Delegación General de Estudiantes de la UGR.
- Gestión de Bases de Datos y Contactos. Necesitará un buen manejo de Office.
- Dar apoyo al Coordinador General de Estudiantes en su labor diaria.

FECHA INICIO: 20/10/2021	FECHA FIN: 09/05/2022	Nº DE HORAS TOTALES: 600.00 horas
IMPORTE MENSUAL BRUTO: 450.00 €		
INTERRUPCIÓN DESDE: 23/12/2021 HASTA: 09/01/2022		

* Las funciones del Tutor Académico se recogen en el Art. 12 del RD. 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

PLAZO MÁXIMO PARA OPTAR A UNA CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL CURSO 2023/24



Plazo máximo para entregar a su tutor/a académico/a la documentación: **6 de septiembre de 2024** (*)

(*) Plazo máximo para los estudiantes que vayan a realizar un máster en el próximo curso: **3 de septiembre de 2024**



Si no se presenta documentación en plazo, se tomará como **NO PRESENTADO**.



¿Qué pasa si el/la estudiante cree que para la convocatoria de septiembre de 2024 no reunirá las 360 horas?

Ejemplo: Si se comienzan las prácticas el 1 de junio, se habrán completado menos de 360 horas para el 6 de septiembre.

Tiene 2 opciones:

1)

NO MATRICULAR LAS PRÁCTICAS EN EL CURSO 2023/24 Y HACERLO EN EL SIGUIENTE

Fecha más próxima para obtener calificación: Convocatoria ordinaria de **ENERO** de 2025

2)

MATRICULAR LAS PRÁCTICAS EN EL CURSO 2023/24 Y VOLVER A MATRICULARLAS COMO 2º CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE CURSO (DOBLE MATRÍCULA)

Fecha más próxima para obtener calificación: Convocatoria especial de **NOVIEMBRE** de 2024

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGARSE AL TUTOR/A ACADÉMICO/A

- ➔ **Solicitud de Reconocimiento Académico de Prácticas**  A rellenar por el/ la estudiante
- ➔ **Impreso de no relación de consanguinidad**  A rellenar por la empresa
- ➔ **Memoria de Prácticas**  Elaborada por el/ la estudiante
- ➔ **Certificado de finalización de prácticas expedido por la empresa**  A rellenar por la empresa
- ➔ **Informe del tutor/a externo/a o de empresa**  Remitido por la empresa al tutor/a académico/ a
- ➔ **Certificado de realización de las prácticas expedido por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP)**  Aquellos estudiantes que necesiten calificación antes de finalizar las prácticas, tienen que presentar un certificado parcial firmado por la empresa acreditando al menos 360 horas realizadas, así como otro certificado parcial expedido por el CPEP
- ➔ **Encuesta de valoración de prácticas**  A rellenar por el/ la estudiante

PRÁCTICAS ERASMUS Y SICUE

ERASMUS

- Se pueden realizar prácticas Erasmus durante la estancia de los/as estudiantes en el extranjero.
- Es necesario realizar los trámites a través del CPEP → La información se puede obtener en:
<https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-internacionales/practicas-erasmus/>
- Para reconocer las prácticas Erasmus por créditos, es necesario cumplir los mismos requisitos que en las prácticas nacionales.

SICUE

- Los/as **estudiantes salientes** han de llevar las prácticas en el acuerdo y realizarlas a través de la oficina de prácticas de la Universidad de destino.
- Los/as **estudiantes entrantes** deberán llevar también las prácticas en el acuerdo, y realizarlas a través del CPEP. Para reconocerlas por créditos, han de seguir el mismo procedimiento que para los/as estudiantes de la UGR.

CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL

Esta opción permite obtener **12 créditos SIN CALIFICACIÓN**, acreditando una determinada **experiencia profesional o laboral** → Por tanto, no sería necesario hacer unas Prácticas de Empresa .

REQUISITOS A CUMPLIR:

1. Tener superados los créditos mínimos exigidos en cada titulación.
2. Que la actividad profesional o laboral realizada tenga relación con los estudios cursados por el/la estudiante.
3. Acreditar como mínimo 360 horas trabajadas.

Existe un **plazo abierto durante todo el curso académico** para presentar la **solicitud a través de sede.ugr.es (solicitud genérica)** dirigida al Decano, con la petición del reconocimiento de las Prácticas por la experiencia profesional o laboral acreditada.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- Contrato de trabajo.
- Certificado de tareas profesionales realizadas en la empresa.
- Documento de no consanguineidad (Disponible en la Web de la Facultad)
- Memoria conforme modelo normalizado (Disponible en la Web de la Facultad)

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (EN CASO DE NO MATRICULAR LAS PRÁCTICAS)

La realización de prácticas podrá aparecer en el **Suplemento Europeo al Título (SET)**, siempre que el/la estudiante lo solicite.

Para ello, el/la estudiante deberá realizar a través de **sede.ugr.es**, los trámites correspondientes al inicio de las prácticas.

Tras la finalización de las prácticas, el/la estudiante deberá presentar a su tutor/a académico/a, los siguientes documentos:

- **Impreso de solicitud de realización de prácticas** (indicando NO en el apartado de matriculación en la asignatura de prácticas externas)
- **Certificado de no consanguinidad** firmado por la empresa.
- **Certificado de finalización de prácticas** expedido por la empresa.
- **Certificado de finalización de prácticas** expedido por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP)

RENUNCIA A LAS PRÁCTICAS

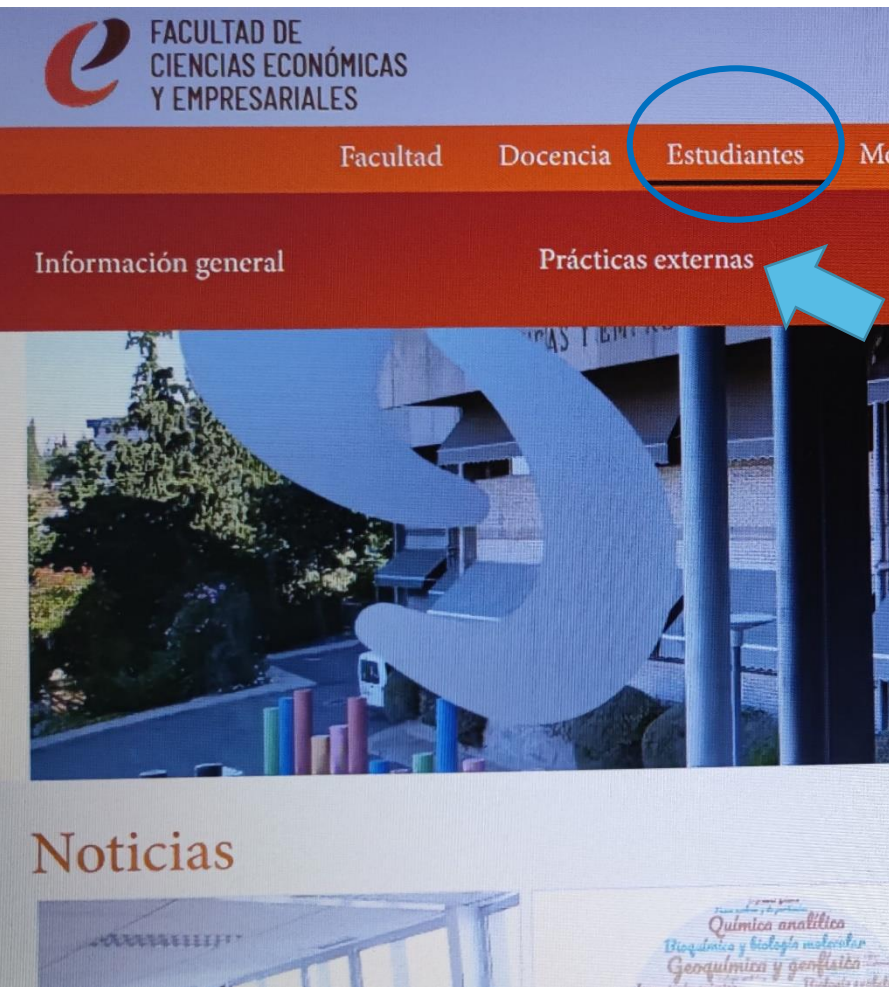
- ➔ Comunicar por escrito las causas al CPEP o a la Oficina de Colaboración Empresarial de la Facultad.

Descargar y rellenar el impreso de "Renuncia Prácticas Nacionales" en:

<https://empleo.ugr.es/el-centro/impresos/>

- ➔ Si al menos se han completado 360 horas en la empresa:
 - ➔ Derecho a calificación
 - ➔ Presentar toda la documentación al Tutor/a (la misma que la indicada anteriormente)

INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS Y DESCARGA DE DOCUMENTOS



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Facultad Docencia Estudiantes Movilidad

/ Estudiantes / PRÁCTICAS EXTERNAS

Información Prácticas Externas Curriculares

Prácticas Curriculares de carácter OPTATIVO

- Resumen del Procedimiento de Prácticas Externas Optativas (pdf)
- Reglamento sobre Reconocimiento de Prácticas de Empresa de la Facultad (pdf)
- Preguntas frecuentes sobre Prácticas FAQ (docx)
- Relación de Empresas con convenio para la realización de Prácticas de Empresa (pdf)
- Contenido de las Prácticas de Empresa de Estudiantes de Grado (pdf)

Guías docentes por titulaciones:

- Prácticas externas optativas de GADE
- Prácticas externas optativas GECO
- Prácticas externas optativas GFICO
- Prácticas externas optativas GMIM

Orientación e Inserción Laboral

- Guía de Perfiles Profesionales (pdf)

Documentación de Prácticas de Empresa

- Solicitud de Realización de Prácticas (doc)
- Solicitud de Reconocimiento Académico de Prácticas (doc)
- Impreso de no consanguinidad (doc)

PÁGINA WEB:

<https://fccee.ugr.es/>

INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS Y DESCARGA DE DOCUMENTOS

INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS

Regístrate en ÍCARO y busca activamente una empresa o entidad donde realizar prácticas.

Obtén el documento de aceptación de prácticas en el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas

Reconoce tus prácticas por créditos, pero para ello debes...

- A. Tener superados los créditos exigidos antes de iniciar las prácticas.
- B. Formalizar la matrícula de las prácticas.
- C. Entregar la documentación final al tutor académico asignado.

Y si no necesitas reconocimientos por créditos puedes inscribirlos en el Suplemento Europeo al Título (SET)

DESCARGA UN RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO Y CONSULTA TODA LA INFORMACIÓN DETALLADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

<https://fcee.ugr.es/estudiantes/practicas-externas>

Este **póster** permite acceder, de forma rápida, a toda la información sobre prácticas.

Se puede encontrar en:

- Tablones de anuncios en la entrada de la Facultad y en la puerta de la secretaría y de la Oficina de Colaboración Empresarial.